Ministerio de Defensa Nacional Dimar Dirección General Marítima Autoridad Marítima Colombiana	**FORMATO** **ESTUDIO DOCUMENTO PREVIO** **CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA**	**Código:** A5-02-FOR-026
	Subproceso: Gestión Administrativa y Logística	**Versión:** 00

DE:	Jefe de Abastecimiento GINRED1 (E)	FECHA:	03/07/2019
PARA:	CGINRED1	No.	

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y TÍTULO 1 "Contratación Estatal", CAPITULO 1. "Sistema de Compras y Contratación Pública" Sección 2. "Estructura y Documentos del proceso de contratación", Subsección 5 "Mínima Cuantía" Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el Jefe de Abastecimiento de GINRED1 (E), presenta a consideración los siguientes estudios y documentos previos en los cuales se analiza la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación respectiva, así:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Dirección General Marítima fue creada bajo el Artículo 5 - Decreto 2324 de 1984, de acuerdo con lo previsto por la citada norma la DIMAR es la encargada de ejecutar la política del gobierno en esta materia, contando con una estructura que contribuye al fortalecimiento del poder marítimo nacional, velando por la seguridad integral marítima, la protección de la vida humana en el mar, la promoción de las actividades marítimas y el desarrollo científico y tecnológico de la nación. Ejerce sus funciones a lo largo y ancho de la jurisdicción marítima colombiana; 928.660 km2, equivalentes al 44.85% de todo el territorio nacional, y en los 2.900 km de línea de costa (Litoral Pacífico y Caribe), además de los principales ríos ubicados en las zonas de frontera, y en el río Magdalena en los 27 kilómetros finales antes de su desembocadura al mar.

La Intendencia Regional 1, para garantizar el cumplimiento de la misión institucional y suministrar el apoyo logístico adecuado a sus unidades adscritas requiere contar con el mantenimiento periódico de los equipos de radio VHF y HF pertenecientes a las Estaciones de Control de Tráfico Marítimo de Tumaco y Capitanía de Puerto de Guapi, quienes asisten y monitorean las naves mercantes en su arribo, tránsito y zarpe en las aguas jurisdiccionales colombianas, con el propósito de fortalecer aspectos fundamentales de la navegación como la seguridad de la vida humana en el mar y la protección del medio ambiente marino.

Por tal motivo, actualmente la INRED1 efectúa la apertura del proceso con el fin de mantener en optimo estado los equipos de comunicaciones con que cuentan este tipo de estaciones de control de tráfico marítimo y Capitanías de Puerto operadas por personal calificado en las principales áreas portuarias de los litorales Pacífico como son Buenaventura y Tumaco.

Con la presente contratación, es de mencionar que la satisfacción de la necesidad que presenta la Entidad queda satisfecha en un 50% tomando como referencia la vigencia fiscal del año 2019 y el recurso asignado, en consecuencia, en caso de que exista apropiación presupuestal futura, la Entidad podrá adicionar el contrato en aras de generar mayor nivel de satisfacción.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE CONTRATAR:

1.1 OBJETO: Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los radios VHF y HF de las unidades adscritas al Grupo de Intendencia Regional de DIMAR N° 1, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo "A" del presente estudio.

1.2 **LUGAR DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN:** Los bienes y/o servicios a adquirir deberán ser entregados por el contratista en las instalaciones de la Estación de Control Trafico Marítimo de CP02, ubicado en el Barrio 20 de Julio Vía al Morro y en la Capitanía de Puerto de Guapi, ubicada en la Calle 11 No.2-50 Barrio San Pablo, Guapi; previa coordinación con el Supervisor del Contrato.

1.3 **PLAZO DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato, será hasta el día 30 de Octubre de 2019, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

1.4 **CANTIDADES A RECIBIR:** Las cantidades mínimas a recibir se encuentran relacionadas en el Anexo "A", sin perjuicio que en atención al déficit presupuestal expuesto.

1.5 **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:** El tipo de contrato a celebrar es de PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

1.6 **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** De acuerdo a lo descrito en el Anexo "A" del presente documento.

1.7 **CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS**

De conformidad con la clasificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas.

CLASIFICACIÓN	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F	72	10	33	00

1.8 INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. "***Definiciones***" del Decreto 1082 de 2015, "*Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos*", por ende la Dependencia Usuaria procedió a verificar lo pertinente de conformidad con lo indicado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en el que consigna que la Entidad no debe efectuar el análisis para los procesos de contratación adelantados por modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía".

1.9 TIPO DE ADJUDICACIÓN: EL Jefe de Abastecimientos de la GINRED1 (E) recomienda que el proceso a seguir en virtud del presente estudio previo se adjudique de manera total, teniendo en cuenta el menor valor presentado por el oferente que cumpla con todos los requisitos habilitantes y sea la mejor oferta en conjunto para la Entidad.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

La modalidad de selección es CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA, la cual encuentra sus fundamentos jurídicos en el Decreto 1082 de 2015, parte 2, titulo 1, capitulo 2, subsección 5 y en el numeral 5 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

3. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

3.1 ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO: En cumplimiento del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Subsección 6 "Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales", artículo 2.2.1.1.1.6.1 "Deber de análisis de las Entidades Estatales", la Dirección General Marítima adelanta el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, lo cual se indica a lo largo del presente estudio.

4.1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

4.1.2.1 QUIENES VENDEN

En el mercado a nivel nacional se han identificado las siguientes personas naturales y/o jurídicas que ofrecen los bienes/servicios objeto del contrato, así:

PROVEEDORES NACIONALES	PROVEEDORES LOCALES
AMC TECNOLOGIAS	
INFORMATICA SOLUCIONES	

4.1.2.2 QUIENES COMPRAN

Igualmente se consultó la página web www.colombiacompra.gov.co, encontrándose que las entidades estatales que han adquirido bienes iguales o similares:

AÑO	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	PLAZO DE ENTREGA
2018	GINRED3	SERVICIO MANTENIMIENTO RADIOS Y ANTENAS	$ 9.061.841	3 Meses

4.1.2.3 PRECIOS HISTORICOS Y ESTUDIO DE MERCADO

En años anteriores Dirección General Marítima ha adquirido los bienes/servicios requeridos en el presente estudio y junto con las cotizaciones actuales, el valor promedio es el siguiente:

BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	VALOR PROMEDIO
Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los radios VHF y HF de las unidades adscritas al Grupo de Intendencia Regional de DIMAR N° 1, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo "A" del presente estudio	$5.989.000	$5.880.000	$5.934.500

4.2 POSIBLES COSTOS ASOCIADOS AL VALOR DE CONTRATACIÓN: Todos los gastos que genere la ejecución del objeto del presente proceso tales como adquisición de insumos, elementos, materiales, accesorios, entregas, recursos físicos y humanos, así como los montos que genere su desplazamiento/transporte, manutención, pasajes, viáticos, prestaciones laborales, sociales y riesgos laborales, dotación de vestido de labor y de protección acuerdo normas vigentes, y en general los necesarios para dar garantizar la funcionalidad de los servicios, serán de resorte exclusivo y por ende correrá a cargo de quien resulte adjudicatario, sin que estos aspectos con posterioridad durante la ejecución y/o periodo de garantía, puedan ser esgrimidos por el mismo, como imprevistos y/o motivos generadores de solicitud de restablecimiento del equilibrio del contrato y/o reconocimiento del mismo, por lo que deben ser tenidos en cuenta (previstos) por el oferente desde el momento de confeccionar y presentar su ofrecimiento.

4.3 VALOR DEL OBJETO A CONTRATAR: El valor del contrato será hasta por la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE **($5.934.500)**

4.4 FORMA DE PAGO La Dirección General Marítima – Intendencia Regional DIMAR No.1, se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato en **(PAGOS PARCIALES)**, una vez cumplidos los hitos establecidos en el anexo técnico a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato, presentación de la Factura Comercial debidamente firmada por el Contratista, el Supervisor y/o el Almacenista, Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y parafiscales, Entrada de los bienes en el programa SAP y Acta de recibo a satisfacción firmada por las partes, dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la radicación en debida forma de los documentos.

NOTA 1: Las facturas o cuentas de cobro, según aplique, deberán estar expedidas dentro del plazo de ejecución del contrato y encontrarse suscritas por el Almacenista si se trata de adquisición de bienes, o por el supervisor si se trata de la adquisición de servicios.

NOTA 2: El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna manera.

NOTA 3: Para el pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, así: a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común.) b) Apellidos y nombre del adquiriente de los bienes y/o servicios. c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. d) Fecha de su expedición. e) Descripción específica o genérica de los bienes. f) Valor total de la operación. g) El nombre del impresor de la factura. h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas y el valor discriminado del mismo, cuando aplique.

Cuando de conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013, las personas

jurídicas o naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, SALUD e ICBF, deberán manifestar dicha condición por escrito para el primer pago y la Entidad quien verificara en el Registro Único Tributario del contratista que este cumple dicha condición. No obstante lo anterior, deberán aportar la planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo Decreto 3029 de 2013.

4.5 APROPIACIÓN PRESUPUESTAL E INFORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presente estudio previo cuenta con el siguiente respaldo presupuestal:

No. CDP	Fecha	Posición catálogo de Gasto	Recurso	Situación	Descripción	Valor
17219	28/06/2019	A-02-02-02-008	16	SSF	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	$5.989.000

4. JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN. De conformidad con los mandatos contenidos en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2011 "*De la selección objetiva*", se verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes a la oferta del menor precio:

FACTORES DE VERIFICACIÓN HABILITANTES	
VERIFICACIÓN JURÍDICA	HABILITA
VERIFICACIÓN TECNICA	HABILITA
FACTORES DE PONDERACIÓN	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	**MENOR PRECIO**

- **EVALUACIÓN ECONOMICA**: se evaluará la oferta de menor precio, bajo el criterio de NO SOBREPASAR EL PRESUPUESTO OFICIAL.

- **VERIFICACIÓN JURÍDICA:** Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en el proceso por parte de la GINRED1, el Comité Asesor Evaluador Jurídico emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de los requisitos para contratar, en caso que se realicen observaciones y requerimientos y el oferente no subsane en el plazo solicitado, la oferta será RECHAZADA. La verificación jurídica no registra puntaje.

CARTA DE PRESENTACIÓN
PODER (CUANDO EL OFERENTE ACTÚE A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE O APODERADO)
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR (SI ES HOMBRE MENOR DE 50 AÑOS)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
FOTOCOPIA DEL RUT VIGENTE DE CONFORMIDAD CON EL ESTATUTO TRIBUTARIO
INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF
CERTIFICACIÓN BANCARIA
CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL - CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA.

- **EVALUACIÓN TECNICA:** Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en el proceso por parte de la GINRED1, el Comité Asesor Evaluador Técnico emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de todos y cada una de las exigencias contenidas en el anexo técnico del proceso, manifestaciones y soportes, las condiciones mínimas, excluyentes son de obligatorio cumplimiento y deberán presentarse con la oferta, como se relaciona a continuación:

1. GINRED1 verificará la experiencia del OFERENTE a través de mínimo una (01) máximo tres (03) certificaciones de contratos en el que se haya ejecutado proyectos iguales al objeto contra actual del presente proceso (Mantenimiento preventivo y/o correctivo de radios VHF Y HF), cada uno del (os) contrato (s) relacionado (s) debe ser mayor o igual al presupuesto oficial asignado al Mantenimiento preventivos y correctivos a todo costo a las radios VHF Y HF de las unidades adscritas al Grupo de Intendencia Regional de DIMAR N° 1 en el presente proceso ($5.934.500,oo).

5. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES: De acuerdo con lo establecido por el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, con el propósito de mantener la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar en concordancia con los artículos 27 y 28 Ley 80 de 1993, correspondientes a la "*ecuación contractual*" y "*al equilibrio económico*", se estiman como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del mismo, razón por la cual, en el anexo del presente estudio, se indican los riesgos previsibles, identificables y cuantificable en condiciones normales.

6. GARANTÍAS:

6.1 **GARANTÍA ÚNICA:** Una vez comunicada la aceptación de oferta, el CONTRATISTA constituirá una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, en los términos del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública, TITULO I, SECCIÓN 3 "*Garantías*", SUBSECCIÓN 1 "GENERALIDADES", la cual consistirá en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia; en garantías bancarias; o en cualquier otro mecanismo de cobertura del riesgo, autorizados por el reglamento de seguros a nivel nacional, emanadas por personas jurídicas legalmente establecidas en el país, a favor la **NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA-GINRED1** identificada con **NIT No. 835.000.771-1,** la cual contendrá los siguientes amparos:

- CUMPLIMIENTO: Por un valor equivalente al (20)% del precio total del contrato, vigente durante el plazo de ejecución del contrato y (4) meses mas

- CALIDAD DEL SERVICIO: por un valor equivalente al (20)% del valor total del contrato, vigente desde el vencimiento del plazo de ejecución y (4) meses más.

- PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: El valor de esta garantía no podrá ser inferior al cinco por ciento 5% del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y tres años más.

7. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

En general, son obligaciones del CONTRATISTA, entendiendo por ello y para efectos del presente contrato,1. Hacer la entrega de los bienes/servicios objeto del futuro contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas requeridas. 2. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la Entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de ésta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato de conformidad con el artículo 5º, numeral 5º de la Ley 80 de1993. 3. Solucionar las controversias contractuales, que se presenten en la ejecución y desarrollo del presente contrato, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993. 4. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo a los precios unitarios fijos contenidos en la propuesta económica y a la invitación en general 5. Cumplir con las

condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta. 6. Reportar por escrito al supervisor cualquier novedad o anomalías que detecte en la entrega de los bienes. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía. 7. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado. Responder por los impuestos que cause la legalización del contrato. 8. Responder por la buena calidad de los bienes suministrados/servicios prestados objeto del contrato. 9. Entregar los bienes suministrados/servicios prestados dentro del plazo de ejecución estipulado.10. En caso que exista insatisfacción por los bienes suministrados/servicios prestados, realizará la corrección o cambio de los mismos dentro de los quince (15) días hábiles, una vez efectuado el requerimiento por parte de la Entidad. 11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la Entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de ésta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato, artículo 5º, numeral 5º de la Ley 80 de 1993. 12. Facturación. El contratista deberá entregar la factura Original en la Entidad, acuerdo los requisitos establecidos en Ley 223 de 1995. 13. El contratista deberá estar en capacidad de entregar los bienes / prestar servicios de primera calidad en la Entidad y dentro del plazo de ejecución estipulado. Debe prever el tiempo de llegada de los productos a aplicar en los bienes objeto del contrato, teniendo en cuenta los factores de tiempo, clima, tránsito vial nacional y municipal. 14. Se reserva el derecho de rechazar directamente a través del supervisor, los bienes objeto del contrato, si estos no cumplen con las especificaciones establecidas, evento en el cual, el contratista queda obligado a que se ajusten exactamente a lo requerido y ofrecido, dentro de los cinco (5) días hábiles, una vez efectuado el requerimiento por parte de la Entidad. 15. Para el pago EL CONTRATISTA deberá anexar la constancia del pago de la Seguridad Social, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En la presente también deberá allegar certificación firmada y escrita por parte del Representante Legal y Contador y/o Revisor Fiscal del pago de la Seguridad Social según corresponda acuerdo normatividad vigente y aportes Parafiscales según corresponda (Acuerdo a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y la Ley 1562 de 2012 - Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, CREE) y anexar copia de la planilla de dichos aportes.

8. OTROS ASPECTOS:

b) SUPERVISOR:

Se recomienda que la vigilancia, supervisión y verificación técnica y administrativa del desarrollo y ejecución del contrato, por idoneidad y experiencia a cargo de:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
S1	S2	MAURICIO CONTRERAS MENDEZ	ECTM CP02	_____	_____

c) COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO:

Se recomienda que la estructuración por idoneidad y experiencia, a cargo de:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
S2	MIGUEL CHAVEZ JURADO	INRED1	-------	--------	mchavez@gmail.com

d) COMITÉ ESTRUCTURADOR ECONÓMICO:

Se recomienda que la estructuración por idoneidad y experiencia, a cargo de:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
ASD	ANGEL CUSTODIO RODRIGUEZ	INRED1	_____	_____	arodriguez@dimar.mil.co

e) COMITÉ EVALUADOR ECONÓMICO:

Se recomienda que la evaluación, dada su idoneidad y experiencia, a cargo de:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
S3	TANIA CARDENAS	INRED1	_____	_____	tcardenas@dimar.mil.co

f) COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO:

Se recomienda que la evaluación, dada su idoneidad y experiencia (posee el suficiente conocimiento, a cargo de:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
S1	ANDRES FELIPE VELAQUEZ	ECTM CP02	_____	--------	avelasquez@armada.mil.co

9. ANEXOS.

9.1 ANEXO A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES
9.2 ANEXO B. MATRIZ DE RIESGOS
9.3 ANEXO C. ESTUDIO COMPARATIVO COTIZACIONES Y ANALISIS DE MERCADO
9.4 ANEXO D. PLAN DE COMPRAS
9.5 ANEXO E. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
9.6 ANEXO F COTIZACIONES

Atentamente,

Suboficial Segundo **MIGUEL ANGEL CHAVEZ JURADO**
Jefe Abastecimiento INRED1 (E)

ANEXO A.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES

ECTM02- TUMACO

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION MANTENIMIENTO	V/R UNIT. PROMEDIO	V/R TOTAL PROMEDIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1	Mantenimiento correctivo a todo costo a 04 radios VHF base con sus respectivas antenas, consistente en cambio de conectores y protección de los mismos, cambio de cables si se requiere, limpieza general, verificación y prueba de funcionamiento	1.125.000	1.125.000		
2	1	Mantenimiento correctivo a todo costo a 03 radios HF base con sus respectivas antenas, consistente en instalación de antenas, cambio de conectores y protección de los mismos, cambio de cables si se requiere, limpieza general, verificación y prueba de funcionamiento	1.119.500	1.119.500		
		TOTAL		$ 2.244.500		

CP11- GUAPI

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION MANTENIMIENTO	V/R UNIT. PROMEDIO	V/R TOTAL PROMEDIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo a radio HF Icom IC- MC700Pro, consistente en: Limpieza de tarjetas, microteléfonos y partes electrónicas, eliminando polvo, humedad y corrosión. Revisión y mantenimiento del Hadware, software, frecuencias modulares y configuración. Revisión y mantenimiento del sistema eléctrico. Limpieza, mantenimiento y reajuste de la antena con su respectivo cableado de 20 metros aprox. Cambio de conector y mantenimiento general de la antena. Revisión y mantenimiento del compresor de baja distorsión para el microfono. Revisión y mantenimiento del atenuador de RF y pre-amplificador. Revisión y cambio de fusibles.	945.000	945.000		

2	1	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo a radio VHF MARINO MIDLAND, consistente en: Limpieza de tarjetas, microteléfonos y partes electrónicas, eliminando polvo, humedad y corrosión. Revisión y mantenimiento general del Hadware, software, frecuencias modulares y configuración. Revisión y mantenimiento del sistema eléctrico. Revisión, limpieza y mantenimiento de sus 23 mandos frontales y squelch respectivos Limpieza, mantenimiento y reajuste de la antena con su respectivo cableado de 20 metros aprox. Cambio de conector y mantenimiento general de la antena. Verificación y mantenimiento del sistema triple Watch Revisión y mantenimiento del compresor de baja distorsión para el microfono. Revisión y mantenimiento del atenuador de RF y pre-amplificador. Revisión y cambio de fusibles. (Si es necesario)	910.000	910.000		
3	1	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo a radio Garmin VHF MARINe MIDLAND, consistente en: Limpieza de tarjetas, cambio de cables microteléfonos y partes electrónicas, eliminando polvo, humedad y corrosión. Revisión y mantenimiento general del Hadware, software, frecuencias modulares y configuración. Revisión y mantenimiento del sistema eléctrico. Revisión, limpieza y mantenimiento de sus mandos frontales y squelch respectivos Limpieza, mantenimiento y reajuste de la antena con su respectivo cableado de 15 metros aprox. Mantenimiento general de la antena Verificación y mantenimiento del sistema.Revisión y mantenimiento del compresor de baja distorsión para el microfono. Revisión y mantenimiento del atenuador de RF y pre-amplificador.	910.000	910.000		

4	1	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de (02) Radio portatil VHF ICOM IC-M24 y (02) Radios portatil VHF ICOM IC-M25. Limpieza de tarjeta y partes electrónicas, eliminando polvo, humedad y corrosión. Revision y mantenimiento del display LCD. Revision y mantenimiento general de hadware y software, frecuencias modulares y configuración. Revisión y mantenimiento del sistema eléctrico. Cambio de 01 antena	925.000	925.000		
		TOTAL		$ 3.690.000		

ANEXO B
"MATRIZ DE RIESGOS"

Tabla 1 Matriz de riesgos

	NUMERICA	HISTORICA			IMPACTO				
					INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
					1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 EN 10.000-100.000	Puede ocurrir pero solo en circunstancias excepcionales	RARO	1	2	3	4	5	6
	1 EN 1.000-10.000	Podría ocurrir pero dudoso	IMPROBABLE	2	3	4	5	6	7
	1 EN 100-1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	POSIBLE	3	4	5	6	7	8
	1 EN 10-100	Probablemente ocurrirá	PROBABLE	4	5	6	7	8	9
	1 EN 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	CASI CIERTO	5	6	7	8	9	10

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con Tabla 2.

Tabla 2 Prioridad de tratamiento y control del riesgo

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Tabla 3 Mapa de identificación de riesgos

No.	1.	2.	3.
Clase	General	General	General
Área	Interno	Interno	externo
Etapa	Planeación	Planeación	contractual
Tipo	operacional	Operacional	Operacional
Descripción (qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	La Contratación no se realiza en el plazo estimado	El futuro contratista no cumple con las condiciones requeridas por la Entidad	No allegar póliza de cumplimiento ni afiliación al sistema de riesgos
Consecuencia de la ocurrencia del evento	El proceso de adquisiciones sufre retraso en sus etapas	Contratación de un personal que no satisface las necesidades de la Entidad	Retrasos del perfeccionamiento
Probabilidad	1	1	1
Impacto	1	1	1
Calificación	2 (Riesgo bajo)	4(Riesgo bajo)	4(Riesgo bajo)
Prioridad	d	d	d
A quien se le asigna?	Entidad	Entidad	contratista
Tratamiento/controles a ser implementados	Organizar prioritariamente la adquisición de los bienes y servicios a cargo de la Entidad	Verificación por parte del usuario de las condiciones de experiencia e idoneidad del futuro contratista	Contratista demora el perfeccionamiento por la firma del acta de inicio del acta de inicio y/o adquirir
Impacto después del tratamiento: Probabilidad	1	1	1
Impacto después del tratamiento: Impacto	1	1	1
Impacto después del tratamiento: Valoración del riesgo	2	2	2
Afecta la ejecución el Contrato	NO	SI	SI
Persona que implementa el tratamiento	Jefe Contratos	entidad	entidad
Fecha inicio tratamiento	Recepción estudio previo	01/02/2019	01/02/2019
Fecha término tratamiento	Suscripción del contrato	31/10/2019	31/10/2019
Monitoreo y revisión: Forma de realizar monitoreo	Cronograma de procesos	necesidad de los servicios y soportes del personal a [illegible]	Comunicación directa con el contratista
Monitoreo y revisión: Periodicidad monitoreo / Cuando?	mensual	permanente	Firma del contrato

ANEXO A
ESPECIFICACIONES TECNICAS

ECTM02- TUMACO

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION MANTENIMIENTO	V/R UNIT. PROMEDIO	V/R TOTAL PROMEDIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1	Mantenimiento correctivo a todo costo a 04 radios VHF base con sus respectivas antenas, consistente en cambio de conectores y protección de los mismos, cambio de cables si se requiere, limpieza general, verificación y prueba de funcionamiento	1.125.000	1.125.000		
2	1	base con sus respectivas antenas, consistente en instalación de antenas, cambio de conectores y protección de los mismos, cambio de cables si se requiere, limpieza general, verificación y prueba de funcionamiento	1.119.500	1.119.500		
		TOTAL		$ 2.244.500		

CP11- GUAPI

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION MANTENIMIENTO	V/R UNIT. PROMEDIO	V/R TOTAL PROMEDIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo a radio HF Icom IC- MC700Pro, consistente en: Limpieza de tarjetas, microteléfonos y partes electrónicas, eliminando polvo, humedad y corrosión. Revisión y mantenimiento del Hadware, software, frecuencias modulares y configuración. Revisión y mantenimiento del sistema eléctrico. Limpieza, mantenimiento y reajuste de la antena con su respectivo cableado de 20 metros aprox. Cambio de conector y mantenimiento general de la antena. Revisión y mantenimiento del compresor de baja distorsión para el microfono. Revisión y mantenimiento del atenuador de RF y pre-amplificador.	945.000	945.000		

2	1	radio VHF MARINO MIDLAND, consistente en: Limpieza de tarjetas, microteléfonos y partes electrónicas, eliminando polvo, humedad y corrosión. Revisión y mantenimiento general del Hadware, software, frecuencias modulares y configuración. Revisión y mantenimiento del sistema eléctrico. Revisión, limpieza y mantenimiento de sus 23 mandos frontales y squelch respectivos Limpieza, mantenimiento y reajuste de la antena con su respectivo cableado de 20 metros aprox. Cambio de conector y mantenimiento general de la antena. Verificación y mantenimiento del sistema triple Watch Revisión y mantenimiento del compresor de baja distorsión para el microfono. Revisión y mantenimiento del atenuador de RF y pre-amplificador. Revisión y cambio de fusibles. (Si es necesario)	910.000	910.000		
3	1	radio Garmin VHF MARINe MIDLAND, consistente en: Limpieza de tarjetas, cambio de cables microteléfonos y partes electrónicas, eliminando polvo, humedad y corrosión. Revisión y mantenimiento general del Hadware, software, frecuencias modulares y configuración. Revisión y mantenimiento del sistema eléctrico. Revisión, limpieza y mantenimiento de sus mandos frontales y squelch respectivos Limpieza, mantenimiento y reajuste de la antena con su respectivo cableado de 15 metros aprox. Mantenimiento general de la antena Verificación y mantenimiento del sistema.Revisión y mantenimiento del compresor de baja distorsión para el microfono. Revisión y mantenimiento del atenuador de RF y pre-amplificador.	910.000	910.000		

4	1	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de (02) Radio portatil VHF ICOM IC-M24 y (02) Radios portatil VHF ICOM IC-M25. Limpieza de tarjeta y partes electrónicas, eliminando polvo, humedad y corrosión. Revision y mantenimiento del display LCD. Revision y mantenimiento general de hadware y software, frecuencias modulares y configuración. Revisión y mantenimiento del sistema eléctrico. Cambio de 01 antena	925.000	925.000		
		TOTAL		$ 3.690.000		

ANEXO C
ESTUDIO DE MERCADO

ECTM02- TUMACO

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION MANTENIMIENTO	V/R UNIT. COTIZ. 1	V/R TOTAL. COTIZ. 1	V/R UNIT. COTIZ. 2	V/R TOTOAL. COTIZ. 2	V/R UNIT. PROMEDIO	V/R TOTAL PROMEDIO
1	1	Mantenimiento correctivo a todo costo a 04 radios VHF base con sus respectivas antenas, consistente en cambio de conectores y protección de los mismos, cambio de cables si se	1.000.000	1.000.000	1.250.000	1.250.000	1.125.000	1.125.000
2	1	a 03 radios HF base con sus respectivas antenas, consistente en instalación de antenas, cambio de conectores y protección de los mismos, cambio de cables si se requiere, limpieza general,	989.000	989.000	1.250.000	1.250.000	1.119.500	1.119.500
		TOTAL		1.989.000				2.244.500

CP11- GUAPI

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION MANTENIMIENTO	V/R UNIT. COTIZ. 1	V/R TOTAL. COTIZ. 1	V/R UNIT. COTIZ. 2	V/R TOTOAL. COTIZ. 2	V/R UNIT. PROMEDIO	V/R TOTAL PROMEDIO
1	1	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo a radio HF Icom IC-MC700Pro, consistente en: Limpieza de tarjetas, microteléfonos y partes electrónicas, eliminando polvo, humedad y corrosión. Revisión y mantenimiento del Hadware, software, frecuencias modulares y configuración. Revisión y mantenimiento del sistema eléctrico. Limpieza, mantenimiento y reajuste de la antena con su respectivo cableado de 20 metros aprox. Cambio de conector y mantenimiento	1.000.000	1.000.000	890.000	890.000	945.000	945.000

2	1	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo a radio VHF MARINO MIDLAND, consistente en: Limpieza de tarjetas, microteléfonos y partes electrónicas, eliminando polvo, humedad y corrosión. Revisión y mantenimiento general del Hadware, software, frecuencias modulares y configuración. Revisión y mantenimiento del sistema eléctrico. Revisión, limpieza y mantenimiento de sus 23 mandos frontales y squelch respectivos Limpieza, mantenimiento y reajuste de la antena con su respectivo cableado de 20 metros aprox. Cambio de conector y mantenimiento	1.000.000	1.000.000	820.000	820.000	910.000	910.000
3	1	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo a radio Garmin VHF MARINe MIDLAND, consistente en: Limpieza de tarjetas, cambio de cables microteléfonos y partes electrónicas, eliminando polvo, humedad y corrosión. Revisión y mantenimiento general del Hadware, software, frecuencias modulares y configuración. Revisión y mantenimiento del sistema eléctrico. Revisión, limpieza y mantenimiento de sus mandos frontales y squelch respectivos Limpieza, mantenimiento y reajuste de la antena con su respectivo cableado de 15 metros aprox.	1.000.000	1.000.000	820.000	820.000	910.000	910.000
4	1	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de (02) Radio portatil VHF ICOM IC-M24 y (02) Radios portatil VHF ICOM IC-M25. Limpieza de tarjeta y partes electrónicas, eliminando polvo, humedad y corrosión. Revision y mantenimiento del display LCD. Revision y mantenimiento general de	1.000.000	1.000.000	850.000	850.000	925.000	925.000
		TOTAL		4.000.000				3.690.000